

# POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE BUSTAMPSA S.L

## INTRODUCCIÓN

La Dirección de **BUSTAMPSA, S.L.** (en adelante, **Bustampsa**) tiene compromiso de formular la *Política de Responsabilidad Social Corporativa*, identificando y manifestando los avances en materia social y civil, favoreciendo una cultura de la responsabilidad que contribuya a la creación de valor.

## OBJETIVO Y ALCANCE

El objeto de la *Política de Responsabilidad Social Corporativa* es establecer, dentro de los límites legalmente establecidos, los principios y valores fundamentales que han de definir las bases de dirección y gestión de **Bustampsa**, para generar un modelo de negocio que contribuya a la creación de valor en el largo plazo; que satisfaga las necesidades y expectativas de las partes interesadas; y que genere externalidades socialmente responsables.

Esta Política y el compromiso de **Bustampsa** con la sociedad se resume en nueve ámbitos de actuación:

- Ética e integridad p. 1
- Transparencia p. 2
- Comunicación responsable p. 2
- Medioambiente y sostenibilidad p. 2
- Calidad p. 3
- Relación con los empleados p. 3
- Relación con los clientes p. 3
- Relación con los proveedores p. 3
- Acción Social p. 4

## PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

### **ETICA E INTEGRIDAD**

- ♦ Comprometerse con el desarrollo de sus actuaciones de forma ética y alineada con la legalidad vigente.
- ♦ Adoptar e implementar, de forma complementaria y voluntaria, compromisos, normas y directrices, basando sus relaciones con las autoridades públicas competentes en la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.
- ♦ Fomentar las prácticas de libre mercado: rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta en esta materia y prohibiendo el soborno o la corrupción.

## **TRANSPARENCIA**

♦ Difundir información financiera y no financiera relevante y veraz sobre el desempeño en las actividades de **Bustampsa** respetando siempre los intereses y la integridad de los clientes y del resto de los interlocutores sociales de la compañía.

Este objetivo general de transparencia se articula a través de las siguientes pautas de actuación:

- Proyectar la realidad empresarial
- Contribuir a la configuración de una imagen corporativa positiva
- Mantener una relación fluida con los distintos interlocutores a través los canales de comunicación

## **COMUNICACIÓN RESPONSABLE**

♦ Impulsar una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los principales grupos de interés. **Bustampsa** mantiene a su disposición diversos canales de comunicación, participación y diálogo que se revisan y actualizan de manera continua, favoreciendo las relaciones con sus grupos de interés.

Entre los canales externos se encuentran:

- Página web corporativa [www.bustampsa.com](http://www.bustampsa.com)
- Informe Anual
- Redes sociales y profesionales (LinkedIn, Google +)
- Encuestas de satisfacción
- Teléfonos y correos electrónicos

Los principales canales internos que utiliza **Bustampsa** son:

- Reuniones informativas
- Formación
- Carteles informativos y tablero de anuncio
- Implicación de todo el personal en la mejora continua

## **PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN ESPECIFICOS**

### **MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

♦ Considerar que el respeto por el medioambiente es un elemento muy importante dentro de su modelo de negocio. Por este motivo, **Bustampsa** combina sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente cumpliendo con los requisitos de la Norma ISO 14001. Dentro de estos principios, se establecen:

- Compromiso con el cumplimiento de la legislación.
- Compromiso con la prevención de la contaminación.
- Compromiso con la mejora continua.
- Optimización en el uso de los recursos energéticos.
- Sensibilización a los empleados.

## **CALIDAD**

♦ Usar la Calidad como un factor diferencial frente a la competencia en la industria de la estampación metálica gracias a un control riguroso en cada etapa del proceso.

**Bustampsa** adapta sus necesidades a las características específicas de sus productos, fomentando:

- La definición de forma anual de objetivos en materia de calidad y evaluación de su cumplimiento.
- El desarrollo de iniciativas y acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios prestados.
- La realización de actividades específicas de colaboración con proveedores y subcontratistas para mejorar la calidad.

## **RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS**

♦ Considerar los empleados como un activo estratégico. Por ello se siguen los siguientes principios:

- Respeto de los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- No discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, religión o cualquier otra condición personal, física o social.
- Igualdad de oportunidades en la captación y retención de talento facilitando la conciliación.
- Apoyar la formación y el desarrollo profesional de todos los empleados de **Bustampsa**.
- Seguridad y salud en el trabajo: garantizar, en todos sus ámbitos de influencia, un entorno de trabajo laboral seguro focalizado en la salud y bienestar de los trabajadores.

## **RELACIÓN CON LOS CLIENTES**

♦ Conocer las necesidades y las expectativas de los clientes para ofrecerles las mejores soluciones, defendiendo el buen funcionamiento del mercado en libre competencia y esforzándose continuamente por cuidar e incrementar su satisfacción.

**Bustampsa** asume los siguientes principios de actuación:

- Garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes.
- Hacer un seguimiento de la calidad del servicio prestado a sus clientes.
- Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing aportando transparencia y veracidad a dichas acciones.

## **RELACIÓN CON PROVEEDORES**

♦ Promover la colaboración con los proveedores y la transparencia en las relaciones contractuales.

Todos los departamentos que participen en los procesos de selección de contratistas, proveedores, y colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste y evitando la colisión de sus intereses personales con los de la compañía.

## ACCIÓN SOCIAL

- ♦ Comprometerse con la mejora de la sociedad es parte de los objetivos **Bustampsa**. Para contribuir con este objetivo, la estrategia de negocio incluye:
  - Trabajar con empresas de inserción social y laboral con especial atención al colectivo de personas con discapacidad.
  - Aportar apoyo financiero a varias asociaciones humanitarias.
  - Implicar su personal a contribuir a la mejora de la sociedad, así que en el impulso del negocio y de su sostenibilidad.

## SUPERVISIÓN DE LA POLITICA

Dirección evaluará periódicamente la eficacia de la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa y adoptará las medidas adecuadas para solventar sus eventuales deficiencias, llevando a cabo las modificaciones que considere oportunas.

## POLITICA DE ESCALACIÓN ÉTICA

Toda persona que tenga conocimiento de una infracción significativa de las normas de esta Política, puede informar de la situación mediante un mensaje a [comercial@bustampsa.com](mailto:comercial@bustampsa.com) o [direccion@bustampsa.com](mailto:direccion@bustampsa.com). Por su parte, los empleados tienen la posibilidad de comunicar dicha conducta conflictiva a su responsable directo.

**Bustampsa** garantizará plena protección a las personas que, de buena fe, comuniquen un incumplimiento de esta Política. Los mensajes electrónicos o informes, se tratarán de forma confidencial y con la discreción necesaria serán comunicados a Gerencia, responsable de tomar las acciones necesarias, siempre que exista una evidencia razonable de que se haya cometido una infracción

Realizado por: Lluís Muñoz	Validado por: Marta Burgués Ros	Fecha: 10 de febrero de 2026
Cargo: Adjunto Gerencia	Cargo: Gerente	Versión: 03